
Programa Universitario de Becas

Para la Investigación

Andrés Borgognon Montero

PUBIABM



REGLAMENTO

Convocatoria 2023

**Financiado por
Empresa Ganadera 13 de Mayo S.A.**

Página web

- www.pubiabm.com.py

Redes sociales

- **Facebook: Becas Pubiabm - Instagram: @pubiabm**

Teléfono:

- **0983 268 240**

Dr. Roberto Martínez López, Director
Investigador PRONII - CONACYT (Nivel II).

- direccion@pubiabm.com.py

Prof. Lic. MSc. Liz Mariela Centurión, Coordinadora
Investigadora PRONII - CONACYT (Nivel I).

- coordinacion@pubiabm.com.py

El PUBIABM es una organización totalmente (100%) corporativa particular, autónoma e independiente, acogándose a sus principios, fundamentamos, criterios y elecciones, basados en sus derechos privados. No es una Fundación ni ninguna ONG, ni maneja fondos públicos.

PUBIABM
Apoyando la generación del conocimiento con rigor científico

INDICE

| | |
|---|-----------|
| CARACTERISTICAS GENERALES | 4 |
| 1. OBJETIVOS | 4 |
| 2. BENEFICIARIOS | 5 |
| 3. POSTULACIÓN | 6 |
| 3.1. Elegibilidad | 6 |
| 3.2. Documentos necesarios | 6 |
| 4. PROCESO DE SELECCIÓN | 7 |
| 4.1. Etapa de postulación | 7 |
| 4.2. Etapa de evaluación | 7 |
| 4.3. Adjudicación de la beca y firma de contrato | 9 |
| 5. FINANCIAMIENTO | 10 |
| 6. PLAZOS | 10 |
| 7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL BECARIO | 11 |
| 7.1. Derechos | 11 |
| 7.2. Obligaciones | 11 |
| 8. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA 13 DE MAYO S.A. | 13 |
| 8.1. Derechos | 13 |
| 8.2. Obligaciones | 13 |
| 9. CANCELACIÓN DE LA BECA/ SANCIONES | 13 |
| 10. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AVANCE DEL BECARIO | 14 |
| 11. DEL RIGOR CIENTIFICO DE LA TESIS | 14 |
| 12. DISPOSICIONES FINALES | 15 |

CARACTERISTICAS GENERALES

El Programa Universitario de Becas para la Investigación, Andrés Borgognon Montero (PUBIABM) tiene como propósito principal, coadyuvar a los esfuerzos de estudiantes universitarios procedentes de centros de enseñanza terciaria pública del país, en la finalización de sus carreras de grado y/o posgrado, mediante el apoyo económico durante el desarrollo de una investigación académica y aplicada, desarrollado con estricto **rigor científico (sustentada en el uso correcto de inferencias estadísticas o adecuación de modelos matemáticos validados)**, el cual se constituye en un requisito imprescindible en su institución académica, para la obtención de un título de grado y/o posgrado. En este punto se centra el componente filosófico del PUBIABM.

El programa universitario de becas para la investigación académica (PUBIABM), **lleva el nombre de Andrés Daniel Borgognon Montero, quien fue un entusiasta y regular alumno de ingeniería agronómica de la UNA**, quien justamente, poco antes de iniciar su trabajo de tesis de grado en la carrera, sufrió un fatal accidente. Por tanto, el componente sensible del PUBIABM, se centra en posibilitar que muchos estudiantes universitarios, puedan concluir efectivamente sus trabajos de tesis y finalizar sus carreras profesionales, pasando a ser ciudadanos útiles, honestos e innovadores en la sociedad, donde paralelamente, se conviertan en difusores del método científico aplicado.

Para cumplir con este propósito, la familia Borgognon Montero a través de la personería jurídica de la Empresa 13 de Mayo S.A., otorgará la financiación total o parcial del trabajo final/tesis, y/o la manutención del becario durante la ejecución del proyecto de investigación académica referido, alcanzando un monto de hasta 6.000.000 de guaraníes.

En ese contexto, se convoca a estudiantes interesados a presentarse a la convocatoria del PUBIABM 2023, conforme a lo determinado en las bases, condiciones y procedimientos, presentadas en este instrumento, el cual tiene por finalidad establecer las normativas que sustenten las decisiones durante todas las etapas concernientes al proceso de adjudicación y usufructo de las becas del PUBIABM.

1. OBJETIVOS

El PUBIABM tiene como objetivo general contribuir a la generación de un conocimiento mediante la investigación académica y aplicada, a partir de herramientas válidas y confiables que permitan conocer la realidad del fenómeno estudiado e inferir sobre el mismo, desde la aplicación correcta del método científico. Para ello es **indefectible la utilización correcta de herramientas estadísticas inferenciales** (no solo descriptivas) o modelaciones matemáticas validadas por la comunidad internacional. De esta forma, se visualiza la consolidación del rigor científico implementado en trabajos de fin de curso o tesis de grado/maestría, utilizando enfáticamente herramientas estadísticas inferenciales, de forma correcta, en pro de aceptación o rechazo de la hipótesis planteada, en la firme búsqueda de la discriminación de la fuente de variación que origina los datos en análisis, y su carácter causal o casual, con el menor sesgo posible estimado y la mayor precisión.

Específicamente, es menester insoslayable que, a partir de los resultados obtenidos en el estudio financiado por el PUBIABM, llevado a cabo por el tesista-tutor, discriminar claramente si son eventos ocurridos y originados desde fuentes de variaciones casuales (azar

o factores desconocidos) o causales (tratamientos o factores conocidos), mediante el uso de herramientas estadísticas inferenciales.

En el caso que sea previsto desarrollar metodológicamente el uso de modelos matemáticos para identificación, caracterización de procesos y/o realizar determinaciones, es necesario que estos estudios numéricos se encuentren validados por la comunidad científica internacional y se concrete su viabilidad, mediante pruebas de convergencia y adecuación al caso analizado, de modo tal a encontrar el ajuste aproximado ideal (desde las estimaciones dadas de la sobre y la subestimación que generan los residuos del modelo probado, y el equilibrio entre ellos).

A continuación, se mencionan los objetivos específicos:

- Canalizar apoyo económico originado en el sector privado como parte de su programa de responsabilidad social, hacia trabajos de investigaciones académicas y aplicadas desarrollados por universitarios de instituciones públicas.
- Facilitar al estudiante universitario con recursos económicos limitados la culminación de su carrera de grado (pudiendo también ser de posgrado) a través de un apoyo financiero, ya sea para su manutención y/o la ejecución de la *tesis*.
- Apoyar al estudiante universitario en la generación de un conocimiento mediante la asistencia técnica y científica, siempre que sustente su trabajo en base al componente filosófico del PUBIABM.

2. BENEFICIARIOS

Las Becas estarán dirigidas a estudiantes universitarios de las distintas carreras de grado que requieran tesis o trabajos de fin de curso como proceso indispensable para la obtención del diploma profesional, en la Universidad Nacional de Asunción (UNA). En términos geográficos se prevé el otorgamiento de becas propuestas desde las distintas facultades ubicadas en el campus de la UNA, sin excluir proyectos provenientes de las sedes y filiales del interior, siempre que estas empleen herramientas estadísticas inferenciales y cuenten con el apoyo escrito de su Tutor, quien deberá tener una reconocida y comprobable trayectoria académica y científica.

Igualmente, eventualmente podrían ser recibidas postulaciones de estudiantes de maestría, cuyas investigaciones serán evaluadas en el marco del componente filosófico del PUBIABM, de las normativas, plazos y montos establecidos por el Programa, evaluándolos con el rigor acorde a su nivel de posgrado.

En el proceso de selección y distribución de los beneficiarios por convocatoria, se buscará mantener el criterio multidisciplinario y plurinstitucional promoviéndose el otorgamiento de becas de manera descentralizada, siempre que existan propuestas acordes a los requerimientos referidos y la filosofía del PUBIABM.

3. POSTULACIÓN

3.1. Elegibilidad

- Pertenecer a alguna Unidad Académica de la Universidad Pública Nacional en el Paraguay, principalmente de la UNA.
- Estar en condiciones académicas regulares o aprobadas, para la realización del trabajo final o tesis de grado/maestría. Este punto hace referencia a las exigencias propias de cada Facultad, que le permitan iniciar el desarrollo de la Tesis.
- Contar con un tutor/orientador de tesis, oficializado por su unidad académica y con trayectoria en la dirección de trabajos, ambos con CVPy actualizado.
- Presentar una propuesta de investigación con el tutor escogido, contemplando en su metodología indefectiblemente, *herramientas de estadística inferencial o el modelo matemático validado, con sus determinaciones de convergencias óptimas*. Este punto, es un criterio excluyente.
- Tener oficialmente aprobada la propuesta de investigación por la unidad académica a la cual pertenece, o al curso de posgrado adscripto, con documento de aval, o de manera demostrable en vías de su aprobación (también respaldado con documento).
- La propuesta de investigación, debe encontrarse en etapa incipiente. Es decir, no debe haber iniciado su fase metodológica/ experimental/trabajo de campo/muestreo/laboratorio/otros. Este punto, es un criterio excluyente.

IMPORTANTE:

Las postulaciones que contemplen en sus propuestas de investigación solamente el uso de herramientas estadísticas descriptivas, serán desestimadas. Igualmente, aquellas investigaciones que hayan iniciado su fase metodológica/ experimental/trabajo de campo/muestreo/laboratorio/otros.

3.2. Documentos necesarios

3.2.1. Para la postulación, el interesado deberá presentar inicialmente:

- Formulario de postulación.
- Formulario de la propuesta de investigación.
- Curriculum vitae actualizado del estudiante en el formato CVPy (para actualizar o registrarse acceder al siguiente enlace: www.cv.conacyt.gov.py)
- Curriculum vitae actualizado del tutor estudiante en el formato CVPy (para actualizar o registrarse acceder al siguiente enlace: www.cv.conacyt.gov.py)
- Carta de compromiso firmado por el Tutor.
- Constancia: Etapa/Fase actual en que se encuentra la Tesis Postulada.

Cabe mencionar que todos los documentos son obligatorios, en consecuencia, no se aceptarán postulaciones sin la presentación de algunos de los especificados y detallados. **La veracidad de los datos proveídos es responsabilidad absoluta del postulante (tesista y tutor) y**

tendrán carácter de **declaración jurada**, en caso de que sea necesario, la coordinación del PUBIABM podrá solicitar cualquier aclaración.

3.2.2. Se realizará la verificación de los documentos presentados, y se procederá a la **evaluación 1) Documental des respaldo, 2) Técnica de la propuesta y 3) Científica de la propuesta de investigación. En caso de ser positivo el resultado de la selección, se solicitará al postulante:**

- **Fotocopia de cédula de identidad**
- **Documento que acredite la habilitación del estudiante para el desarrollo del trabajo de investigación (tesis, tesina, trabajo de fin de grado).**

4. PROCESO DE SELECCIÓN

4.1. Etapa de postulación

La postulación se realizará a través de la página web del PUBIABM, para ello se deberán seguir los siguientes pasos:

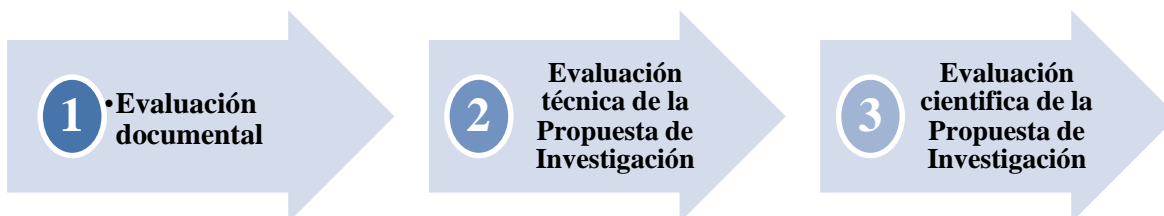
- 1- Generar el CVPy (www.ev.conacyt.gov.py), si es que no lo tiene. En caso de disponer del CVPy, se requerirá la versión actualizada.
- 2- Descargar y completar los documentos de:
 - 2.1. Postulación del candidato
 - 2.2. Propuesta de investigación
 - 2.3. Carta de compromiso firmado por el Tutor
 - 2.4. Constancia: Etapa/Fase actual en que se encuentra la Tesis Postulada

Disponibles en <https://www.pubiabm.com.py/web/requisitos-documentales/>

- 3- Llenar el formulario en línea y subir los documentos mencionados en **formato PDF** en el espacio asignado para el efecto <https://www.pubiabm.com.py/web/postulacion/>
- 4- Enviar la postulación.

4.2. Etapa de evaluación

Esta fase estará a cargo del Director de Becas y de su comité técnico/científico, y de algunos evaluadores especialistas. El procedimiento será el siguiente:



Primeramente, se procederá a la 1) Verificación documental, 2) **Evaluación técnica de la propuesta** y 3) **Científica** de la propuesta de investigación. Luego, se comunicará vía correo electrónico a cada postulante el resultado de este proceso, pudiendo ser este **positivo o negativo**. Se expone y aclara que, basado en sus derechos propios de ser una Organización 100% Privada, con fondos utilizables, totalmente concordantes con esta condición y estatus, el PUBIABM tiene la potestad absoluta de seleccionar los trabajos de investigación a adjudicar/financiar y, esa decisión es/será inapelable.

IMPORTANTE:

1. El/la postulante deberá responder el correo electrónico de notificación en un plazo máximo de 10 días corridos, a contar desde la fecha de recepción del aviso sobre el proceso de evaluación y su adjudicación. En caso de No responder dicho correo electrónico, el PUBIABM asumirá y entenderá que se declinó de la candidatura y la postulación pasará a ser desestimada desde el día número 11 (once), de forma irreversible.
2. La Coordinación del PUBIABM, podrá solicitar la remisión de la propuesta de investigación actualizada, tomando en consideración las recomendaciones del Comité Técnico/Científico Evaluador. En ese contexto, el/la Postulante deberá enviar el documento en un periodo máximo de 10 días corridos, a contar a partir de la fecha de recepción del pedido. En caso que no remitir en el plazo estipulado, será entendido que declinó y su postulación será desestimada.

Finalmente, se le solicitará la remisión de los documentos mencionados en el ítem 3.2.2. a través del correo electrónico.

A continuación, se expone la matriz de evaluación:

| Categorías | Criterios | Puntuación |
|----------------------|--|------------|
| Investigación | <p>-Se valorará si la propuesta de investigación cumple con las especificaciones preestablecidas, la factibilidad de ejecución de la misma, la coherencia entre los objetivos y la metodología, el empleo de herramienta estadística inferencial de acuerdo a los criterios especificados, presupuesto justificado, entre otros.</p> <p>-Igualmente, se tendrá en cuenta la aplicabilidad de la propuesta postulada y la vigencia/novedad del tema abordado.</p> | 70 |

| | | |
|--|---|---|
| -Documental | Se evaluará la presentación de todos y cada uno de los formularios, los documentos respaldatorios y, la autenticidad de la información consignada en los mismos. | No tiene puntuación asignada pero, es de carácter excluyente. |
| -Entrevista personal/Presentación del tema de investigación (modalidad virtual) | Se valorará el dominio del tema de investigación propuesto; asimismo, las razones manifestadas por el postulante en acceder a la beca. | 20 |
| -Socioeconómica | Se valorará la información consignada sobre condición laboral, fuente de ingreso, nivel de estudios de los integrantes del hogar, entre otros. Igualmente, lo manifestado en la entrevista. | 10 |
| Total | | 100 |

En relación a la Entrevista personal/Presentación del tema de investigación (modalidad virtual), la participación del/a Tutor/a, si bien no es obligatoria, es sumamente importante su asistencia para enriquecer el intercambio y se valorará su presencia.

Los postulantes que hayan obtenido los mayores puntajes resultarán adjudicados, atendiendo la disponibilidad de plazas. En caso de existir algún empate, la coordinación del PUBIABM, tiene la potestad absoluta de seleccionar uno de los trabajos de investigación a financiar y, esa decisión será incuestionable e inapelable, basado en sus derechos propios como organización totalmente privada.

Finalizada esta etapa, la coordinación del PUBIABM comunicará oficialmente vía correo electrónico, a cada postulante el resultado final. Recaltar que los correos electrónicos del PUBIABM, son los medios y las vías naturales de comunicaciones oficiales, intercambios y trazabilidad de todas las interacciones entre el PUBIABM y la comunidad académica en general que entra en contacto con la organización.

4.3. Adjudicación de la beca y firma de contrato

La Dirección del PUBIABM efectuará la entrega del certificado de adjudicación de la beca a cada becario. Asimismo, se procederá a la firma del contrato entre las partes (Tutor/Tesista/Representante jurídico de la Ganadera 13 de Mayo), en donde se establecerán los derechos y las obligaciones de cada uno. Posteriormente, se desembolsará el monto total o parcial de la beca conforme al presupuesto declarado en el *Formulario de presentación de la propuesta de investigación*.

La firma de contrato se realizará en una fecha establecida por el PUBIABM, la cual será notificada con anticipación. Al respecto, se aclara que, tanto el/la Tesista como Tutor/a deberán estar presentes en la ceremonia de adjudicación de becas, la cual será de carácter

obligatorio y celebrada en forma presencial, en una de las oficinas de las empresas patrocinantes del Programa. **Si el postulante seleccionado y/o el Tutor no se presentan en la fecha establecida por la Coordinación, se procederá a la entrega del beneficio al siguiente estudiante con mayor puntaje.**

Si el becario por razones ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el plazo establecido en el contrato, puede solicitar, por única vez, con la debida justificación una ampliación del mismo antes del vencimiento del contrato. No se aceptarán pedidos de ampliación con menos de 30 (treinta) días antes del vencimiento del contrato. Esta solicitud será sometida a una evaluación de parte de la coordinación del PUBIABM, pudiendo ser o no aceptada, en caso de una aprobación no implica un aumento en la beca otorgada. El proceso se formalizará mediante una adenda al contrato.

5. FINANCIAMIENTO

Se financiará la ejecución de un trabajo de investigación y/o la manutención del becario durante la ejecución de su investigación académica, con un valor máximo de Gs. 6.000.000 (seis millones de guaraníes).

Se analizará por caso la factibilidad de la asignación total o parcial del monto solicitado. Esta, dependerá de las características de cada trabajo de investigación y de toda la información proveída por el postulante, siendo que para ello, se deberá especificar y justificar debidamente los gastos en la sección de “Presupuesto” del *Formulario de la propuesta de investigación*. Cabe mencionar que, el dinero otorgado en concepto de Beca PUBIABM, también podrá ser utilizado para salvar gastos de participación activa en cursos y/o talleres de capacitación que permitan favorecer el desarrollo exitoso del trabajo de Tesis; desde que se presenten comprobantes legales de pagos y presencia.

En caso de una asignación parcial, la frecuencia de transferencia será definida por el comité evaluador y estará condicionada al cumplimiento del becario según lo establecido en este instrumento y en el contrato PUBIABM-Becario-Tutor.

El desembolso inicial de la beca estará supeditado a la firma del contrato. Asimismo, en la medida que los proyectos de investigación vayan cumpliendo con los requerimientos establecidos por el PUBIABM, los fondos serán liberados.

En caso de adquirir instrumentos, herramientas, equipos, accesorios no descartables y duraderos, de valor comercial considerable, con fondos del PUBIABM, los mismos deberán ser entregados en calidad de donación a la división, departamento, laboratorio y/o sección de la Unidad Académica a la cual pertenece el/la Tutor/a, siempre y cuando las autoridades de la misma, soliciten mediante un documento oficial en carácter protocolar, a ser gestionado por el/la Tutor/a y/o el/la tesista (con aval y apoyo del tutor).

6. PLAZOS

- **De la postulación:** El inicio de la etapa de postulación será a partir del 05 de abril del año 2023. De acuerdo al criterio de la dirección del PUBIABM sustentado en la

demanda anual de postulaciones, puede haber uno (1) o dos (2) cohortes por convocatoria, lo cual será difundido convenientemente, mediante los canales sociales del programa: Facebook (Becas PUBIABM), Instagram (@PUBIABM), WhatsApp (0983 268 240) y la página web oficial (www.pubiabm.py). Para ello, en época de convocatoria abierta y necesidad de realizar la referida cohorte, se procederá a publicar el aviso específico, una semana antes del cierre de etapa de admisión de postulaciones.

- **De la duración de la beca:** La tesis deberá ser desarrollada, culminada y defendida en un plazo no mayor a 12 meses a partir de la firma del contrato, lo cual estará claramente estipulado en el contrato PUBIABM-Becario/Tutor. *A priori*, los trabajos deben ser terminados a lo sumo en diciembre del 2023. Sin embargo, la conclusión académica del trabajo (finalización y defensa de tesis) y administrativa (presentación del último informe al PUBIABM), pueden sufrir extensiones de plazos, siempre y cuando estén debidamente justificados e informados de manera documentada, al PUBIABM, vía canales oficiales de comunicación.

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL BECARIO

7.1. Derechos

- Disponer del reglamento del PUBIABM.
- Disponer del certificado de adjudicación de la beca PUBIABM.
- Disponer del contrato original firmado.
- Ser sujeto de aplicación de beneficios del Reglamento de becas PUBIABM.
- Recibir atención de parte de los responsables del PUBIABM.
- Disponer del dinero correspondiente a la beca, en tiempo y forma, según lo proyectado en la propuesta de investigación seleccionada por el PUBIABM.
- Recibir asistencia en el uso correcto de herramientas estadísticas inferenciales.
- Recibir asistencia sobre los pilares del rigor científico en investigaciones académicas.
- Recibir asistencia para preparación de informes de avances técnicos y rendición de cuentas, que debe realizarlo de forma periódica.

7.2. Obligaciones

- Estar en pleno y absoluto conocimiento del reglamento del PUBIABM-Convocatoria 2023 y sus anexos, de forma integral.
- Actuar con diligencia, responsabilidad y empeño, para el cumplimiento de sus obligaciones enmarcadas por el reglamento y contrato con el PUBIABM.
- Estar presente –indispensable– en la ceremonia de adjudicación de becas, que es de carácter obligatorio, celebrada en forma presencial en una de las oficinas de las empresas patrocinantes del Programa, con los Directivos del mismo.
- Firmar el contrato PUBIABM-Becario-Tutor expresando su conformidad a las condiciones establecidas en el reglamento y con la filosofía del PUBIABM.
- Apoyar al PUBIABM en sus redes sociales u otros canales oficiales establecidos, dando difusión personalizada a las distintas actividades, a la filosofía, a los beneficios y a los resultados obtenidos desde la oportunidad de ser adjudicado por una beca del mismo, posibilitando que otros potenciales candidatos a postular en el futuro, tomen conocimiento del programa en su integridad.

- Presentar informes mensuales sobre los avances en la tesis, tesina o trabajo final de grado con la venia del Tutor/Orientador y la firma de becario. Esta es una práctica profesional natural en el sector laboral competente, donde el PUBIABM visualiza entrenar formalmente a sus becarios, habituándolos a realizar y presentar este menester, de modo mensual.
- Enviar fotografías de avance de tesis (trabajos de campo, muestreos, experimentaciones en laboratorio, participación en eventos, publicación de artículos, otros), con las debidas explicaciones detalladas de lo observado en el material visual, por foto, de forma tal a interpretarlas correctamente y publicarlas en las redes del PUBIABM. Igualmente, de la presentación y defensa de tesis, las cuales también serán publicadas en la web y/o redes del PUBIABM.
- Presentar documentos de rendición de cuentas mensuales, sobre el dinero recibido en concepto de beca, en la forma establecida por el PUBIABM. Igualmente, los comprobantes de gastos (facturas y/o recibos). Esta es una práctica profesional natural en el sector laboral competente, donde el PUBIABM visualiza entrenar formalmente a sus becarios, habituándolos a realizar y presentar este menester, de modo mensual.
- Responder los correos electrónicos enviados desde la Coordinación y Dirección del PUBIABM, en tiempo y forma, con la protocolaridad rutinaria ejercida en el campo laboral. Recordar y tener en cuenta, que este es canal oficial de comunicación del Programa y de la academia en general. Y también es en el campo profesional.
- Comunicar a la Coordinación del PUBIABM reposo por enfermedad, accidente, duelo u otro acontecimiento que afecte el cumplimiento de los compromisos y las obligaciones derivadas del contrato PUBIABM-Becario-Tutor. Asimismo, cualquier cambio referente a la información de contacto (número de teléfono, correo electrónico, dirección particular).
- Entregar una copia de la tesis en **formato digital** una vez defendida y corregida, para la publicación del documento en el portal del PUBIABM (en modo protegido).
- En caso de que la Coordinación del PUBIABM considere y requiera realizar actividades de transferencia de conocimientos y/o de divulgación (presentación del trabajo en eventos nacionales y/o internacionales), el becario deberá participar y apoyar de modo activo, a efectos de contribuir con el éxito del evento (principio básico: dar y recibir; viceversa).
- Asistir a talleres, charlas de capacitación y otros eventos organizados y/o gestionados por la Coordinación del PUBIABM. El becario deberá participar y apoyar de modo activo, a efectos de contribuir con el éxito del evento (principio básico: dar y recibir; viceversa).
- Mencionar en donde corresponda protocolarmente, según el formato de tesis de su unidad académica, el agradecimiento correspondiente al PUBIABM y a la Ganadera 13 de Mayo S.A., el hecho de haber contribuido significativamente a la realización del trabajo. Igualmente, en el material visual utilizado para la defensa oral y pública del Trabajo Final y en cualquier producción bibliográfica (resúmenes, artículos científicos u otros) derivadas de la Tesis. Este menester, es importante para visibilidad de la contribución del PUBIABM, como también, para que otros potenciales candidatos a postularse en el futuro, tomen conocimiento del mismo.
- Al término del periodo de usufructo de la Beca, el adjudicado se compromete a preparar y presentar un resumen ejecutivo de su proyecto de Tesis, a ser incluido en la Revista de Divulgación de los Trabajos apoyados por el Programa. Esto es, a

efectos de utilizarlo e incluirlo en la revista PUBIABM, que es publicada desde el año 2023, de modo tal, a proporcionarle difusión masiva en forma de síntesis ejecutiva, sobre los distintos logros alcanzados por el becario PUBIABM.

8. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA 13 DE MAYO S.A.

8.1. Derechos

- La Empresa 13 de MAYO S.A. a través de la Dirección y de la Coordinación del PUBIABM se reserva el derecho de exigir al becario y/o Tutor la devolución del monto adjudicado hasta el momento de la cancelación, renuncia o abandono sin aviso de la beca.
- La Empresa 13 de MAYO S.A. a través de la Dirección y de la Coordinación del PUBIABM, debe acceder a una copia original final del trabajo, en formato digital. Igualmente, podrá difundir por los medios que crea, que, mediante el apoyo económico en formato de Beca de la investigación, aportó y patrocinó la ejecución y conclusión de la tesis de grado, nombrando el título de la tesis, al alumno y al tutor.
- Donde corresponda protocolarmente según el formato de tesis de cada unidad académica, debe ser mencionado el agradecimiento correspondiente al PUBIABM y a la Ganadera 13 de Mayo S.A., por la contribución significativa en la realización del trabajo, cuyas metas fueron alcanzadas con éxito.

8.2. Obligaciones

- Gestionar y administrar el PUBIABM.
- Financiar la ejecución del PUBIABM.
- Velar por la aplicación del presente instrumento.
- Supervisar el PUBIABM.
- Difundir los resultados obtenidos en el PUBIABM.

9. CANCELACIÓN DE LA BECA/ SANCIONES

La Empresa 13 de MAYO S.A. a través de la coordinación del PUBIABM, se reserva el derecho de exigir al becario y/ o al Tutor la devolución del monto adjudicado hasta el momento de la cancelación, en cualquiera de los casos citados a continuación:

- Empleo de los recursos de la beca para fines que no se ajustan al programa para el cual la misma fue otorgada.
- Renuncia expresa del becario y/o tutor firmante del contrato.
- Abandono de la tesis, tesina o trabajo final de grado/maestría sin previo aviso a la coordinación del PUBIABM.
- Condena judicial en el ámbito penal o civil.
- Acciones que atenten contra la imagen del PUBIABM, e intereses del ente financiador en particular.
- Incumplimiento de los plazos establecidos en el contrato PUBIABM-Becario-Tutor.
- Incumplimiento de las disposiciones establecidas en este instrumento.

10. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AVANCE DEL BECARIO

Al concluir cada mes teniendo en cuenta la fecha de la firma del contrato, el becario deberá presentar un informe técnico de avances logrados (1) y la rendición de cuentas (2), a la coordinación del PUBIABM. Para ello se establecerá un formato de informe técnico de avance de la tesis (1), tesina o trabajo final, en donde el becario detallará las actividades realizadas y el cumplimiento de los objetivos durante el mes correspondiente; como también en planillas Excel, la rendición de cuentas y flujo de gastos.

El informe deberá ser presentado con el visto bueno del Tutor/Orientador y la firma del becario. La modalidad de presentación y envío será en formato PDF a través del correo electrónico: coordinacion@pubiabm.com.py con copia a informacion@pubiabm.com.py

Una vez recibido, se procederá a la revisión, verificación y aprobación del informe. Se analizará la correspondencia entre el avance presentado y lo estipulado en el cronograma de trabajo del *Formulario de propuesta de investigación* y, si esta es coherente. En caso de que se requiera, la coordinación del PUBIABM podrá solicitar mayor información sobre el informe presentado, como también, alguna evaluación o parecer sobre el informe revisado por especialistas del área, según el tema de investigación, u opinión del tutor sobre ello.

Cabe mencionar que, la transferencia de los fondos en concepto de BECA en caso de una asignación parcial, estará sujeta a la aprobación del informe de avance mensual y de la rendición de cuentas según el presupuesto declarado. Si el becario no presenta en tiempo y forma los documentos, no podrá realizar reclamos de desembolsos.

El informe final, además de contener la rendición de gastos y el informe de avance técnico del mes, donde deberá estar ya contemplado, la presentación y defensa de la tesis, tesina o trabajo final de grado con los siguientes documentos de aval y respaldo:

- La tesis en versión digital (corregida en modo finalizado).
- Resumen ejecutivo de la Tesis en no más de 1 página, para ser difundido en la Revista de Divulgación del Programa (al momento de la firma de contrato se le entregará una proforma).

11. DEL RIGOR CIENTIFICO DE LA TESIS

El proceder estadístico, definido mediante el empleo de técnicas metodológicas específicas de análisis de datos en los trabajos de investigación, se constituye en uno de pilares del rigor científico. En consecuencia, es fundamental (1) el empleo indefensible de herramientas inferenciales y (2) su uso adecuado, en lo que guarda relación con el análisis inferencial de los datos obtenidos en el trabajo (no al descriptivo), donde la elección está supeditada a la esencia/naturaleza de los datos, las hipótesis establecidas *a priori* y, los objetivos trazados. En ese contexto, en una Maestría financiada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN/UNA), Centurión, L. M (2018), en su trabajo de investigación sobre caracterización de las herramientas estadísticas en tesis de grado, bajo la orientación de Martínez, O. R. (http://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/Tesis_Final_Centurion_Insaurrealde.pdf)

evidenciaron que del total de tesis analizadas (cerca de 1000), donde fueron utilizadas al menos una herramienta estadística, en aproximadamente el 5% no hubo congruencia entre

los objetivos, la naturaleza de los datos y la herramienta de análisis empleada. Además, en un 8% se encontró parcialmente correcto (5 + 8 = 13% de las aprox. 100 tesis de grado analizadas). Aunque en la mayoría se detectó congruencia, no merece menos atención lo constatado en cuanto a los dos niveles primeros (no congruencia, parcialmente congruente), debido a que una tesis de grado o posgrado, además de constituirse en un requisito académico insoslayable, es quizás una primera y única experiencia del estudiante en el desarrollo de una investigación con rigor metodológico, con mayor aproximación al método científico puro. Para ello es primordial la aplicación de métodos estadísticos inferenciales.

Por tanto, en el PUBIABM se considera indispensable e imprescindible utilizar herramientas estadísticas inferenciales en pro de la aceptación o del rechazo de hipótesis preestablecidas que discriminan claramente si el evento, caso, situación o proceso estudiado en la Tesis, presenta como fuente de variación, una acción casual (aleatorio) o un factor causal (típico), sustentando así, la conclusión de la investigación realizada. Para trabajos de investigación con modelaciones matemáticas, aplica también las inferencias o en todo caso, el uso de cálculos de estimación de modelos óptimos o convergencias ideales.

12. DISPOSICIONES FINALES

El PUBIABM financia parcial o totalmente el trabajo de investigación constituida en la tesis de grado (pudiendo ser también excepcionalmente de posgrado), de alguna unidad académica de la UNA o de la universidad pública del país, pero, **no exige ninguna cesión de derecho de autoría sobre el trabajo.**

Cualquier situación emergente o casos no previstos en el presente instrumento, serán resueltos por la coordinación/dirección del PUBIABM, mediante los canales oportunos que ameriten y correspondan.